

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G114020117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1565/2017
BITÁCORA: 16/G1-1402/01/17

Morelia, Michoacán, 02 de Febrero de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

ERIC PATIÑO JURADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1434/2013 de fecha 14 de Febrero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Loma de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-004/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.959 Metros cúbicos	1	26	26	16893802	16893802
2.- Loma de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-004/11, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.542 Metros cúbicos	1	27	27	16893803	16893803
2.- Loma de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-004/11, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.938 Metros cúbicos	1	28	28	16893804	16893804
2.- Loma de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-004/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 53.425 Metros cúbicos	7	29	35	16893805	16893811
2.- Loma de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-004/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.959 Metros cúbicos	1	36	36	16893812	16893812
2.- Loma de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-004/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.713 Metros cúbicos	4	37	40	16893813	16893816
2.- Loma de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-004/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.140 Metros cúbicos	2	41	42	16893817	16893818
2.- Loma de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-004/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 5.315 Metros cúbicos	1	43	43	16893819	16893819
2.- Loma de Méndez, Indaparapeo, D-16-040-LOM-004/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 454.113 Metros cúbicos	57	44	100	16893820	16893876

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Recibido Oficio y Firmas.
08-02-2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1565/2017
BITÁCORA: 16/G1-1402/01/17

Morelia, Michoacán, 02 de Febrero de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Indaparapeo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO